En el marco de la ejecución de los contratos de consultoría CC-384-2023 se proyectó la solicitud de suspensión del mismo por parte del proveedor, se tramito internamente por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC el 19 de abril de 2024.

Posteriormente se cargó en la plataforma Secop II por parte de la oficina jurídica del IDPC sobre las 6:30 pm y enviado para aprobación por el ordenador del gasto, quien una vez aprobó, lo envío para aceptación de los proveedores.

No obstante, la aprobación no se veía reflejada en la sesión de Secop de los proveedores hasta media hora después, es decir sobre las 7:00 pm. Una vez los proveedores tuvieron la oportunidad aceptaron la suspensión y tomaron capturas de pantalla. Sin embargo hasta la fecha está acción no se ve reflejada en la sesión de Secop II de la entidad.

Ante la problemática enunciada se diligencia el formulario de soporte de Secop II el mismo día, radicando el caso en la plataforma de Colombia Compra Eficiente-CCE, bajo el número de caso 1138607 para el contrato CC-384-2023.

El día sábado 20 de abril me comunique con la asesora Maryuri Rozo de CCE, quien indico que es necesario realizar la captura de pantalla del paso a paso de ingreso a la plataforma Secop II, atendiendo la siguiente información:

-Borrado de historial ambas partes (captura de pantalla)

-Borrado de datos (captura de pantalla)

-Información general del contrato (entidad y proveedor) (captura de pantalla)

-Información del apartado de mis contratos (entidad) (captura de pantalla)

-Información del apartado de mis contratos (Proveedor) (captura de pantalla)

-Estado de la aprobación (vista entidad y vista proveedor) (captura de pantalla)

Esta información es corroborada por el señor Johan Sebastian Riaño para el caso número GLPI #1138607, mediante correo electrónico del 20 de abril de 2024

No obstante el día 22 de abril de 2024 aparecen los contratos ya suspendidos en la plataforma de Secop, por consiguiente son publicados por la oficina jurídica.

En consecuencia, solicitamos atentamente la posibilidad de realizar el ajuste en la publicación para que quede con fecha del viernes 19 de abril, toda vez que la problemático se generó por un error de la plataforma de Secop, solicitud radicada con la información que fue posible rescatar bajo el no. GLPI #1140969 el día 20 de abril de 2024

Finalmente, la respuesta de Colombia Compra Eficiente 25 de abril de 2024 que indica lo siguiente:

> “Atendiendo su solicitud informamos que, técnicamente no es posible cambiar la fecha de aprobación que se visualiza enla plataforma sobre la modificación creada en el contrato del día 22 al día 19 de abril, adicionalmente, al validar las capturas enviadas por la entidad no es posible realizar un certificado del día 19, ya que, las capturas enviadas no se evidencian completas con barra de herramientas, fecha, hora y algunas tomadas desde dispositivos móviles.
> Sin embargo, se evidencia que la modificación creada en la plataforma de SECOP II se pudo publicar el día 22 de abril del 2024, por lo tanto, se recomienda validar internamente si la entidad puede cargar un documento aclaratorio de sobresituación presentada, aclarando la fechas y realizar su correspondiente publicación en la plataforma.”

Por consiguiente, se solicita aclaración a la oficina Jurídica del IDPC el día 29 de abril de 2024 de la siguiente manera:

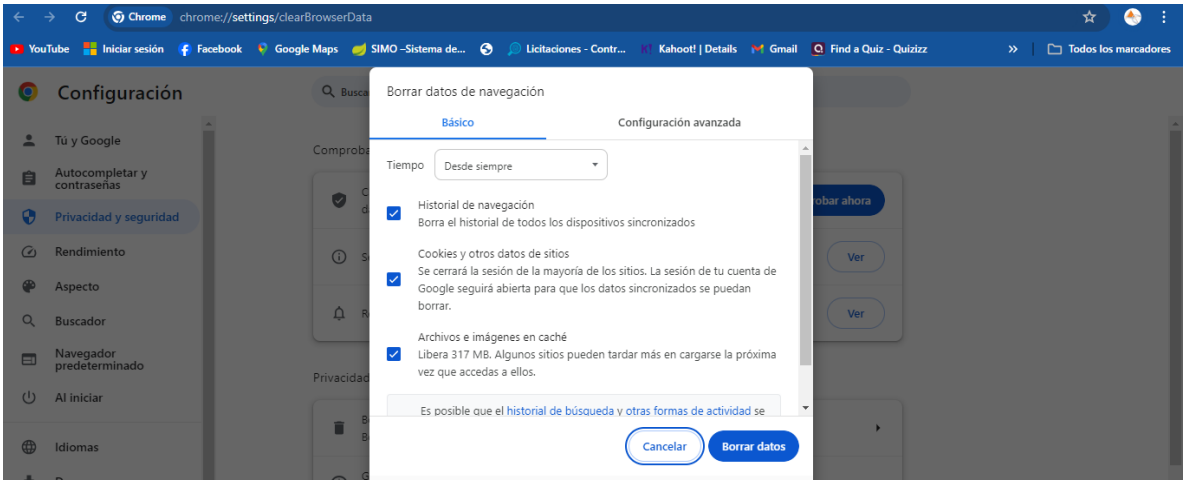
> “De acuerdo con las capturas de pantalla adjuntas, solicitó nos indiquen el tiempo a partir del cual cuentan los tiempos de suspensión para los contratos 384-2023 y 386-2023, toda vez que en Secop II si bien la firma es del 19 de abril de 2024, la aprobación y publicación es del 22 de abril.”

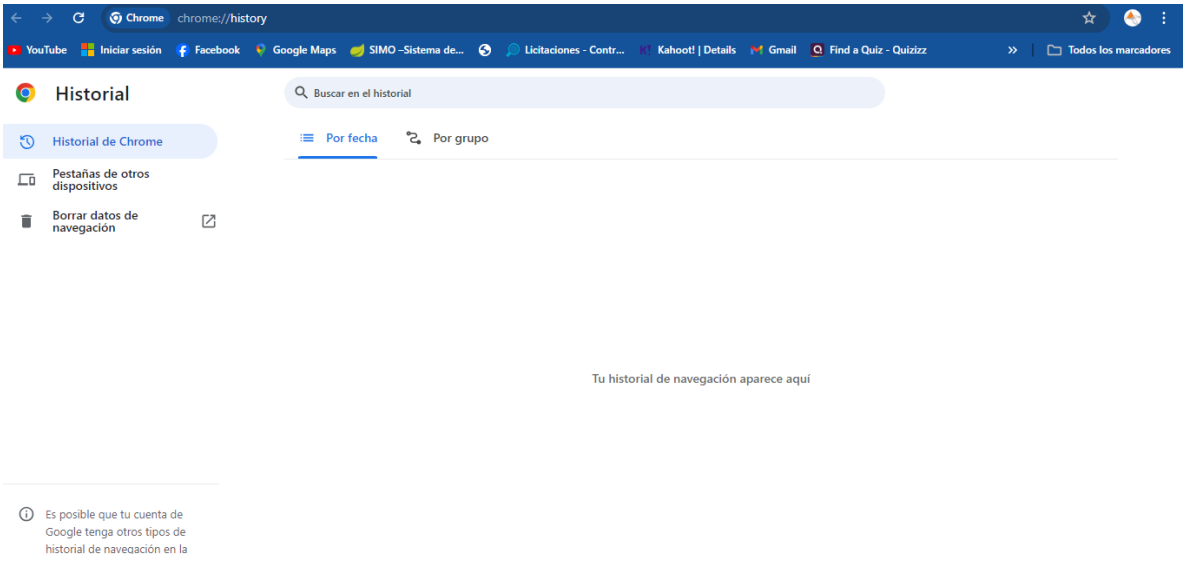
La respuesta definitiva de la oficina jurídica del IDPC indica lo siguiente:

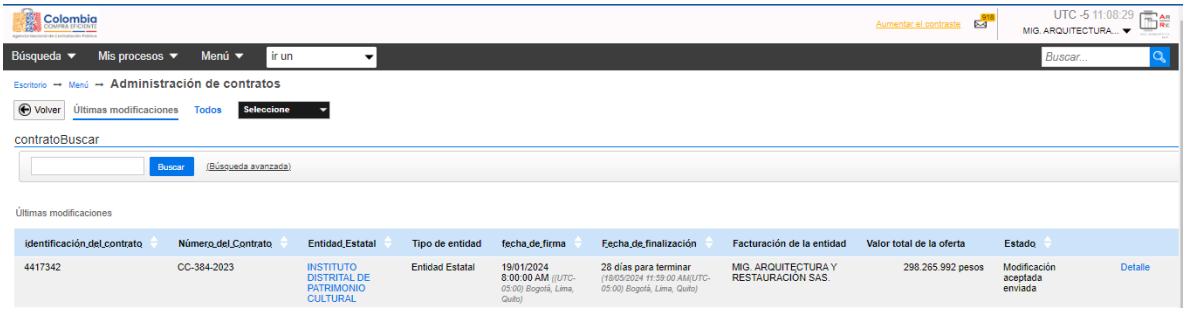
> “Teniendo en cuenta que la solicitud realizada por contratista de obra y la aprobación de interventoría, así como la minutade suspensiones y que las mismas fueron aprobadas por las partes el 19 de abril, se tiene está como fecha de suspensión.”

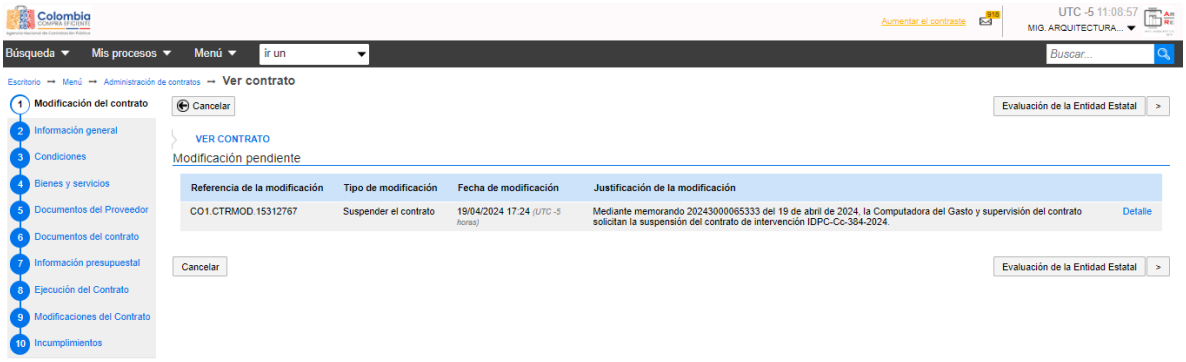
Por consiguiente, para el mencionado contrato en desarrollo se tomara esta fecha como fecha de inicio de suspensión definitivo.

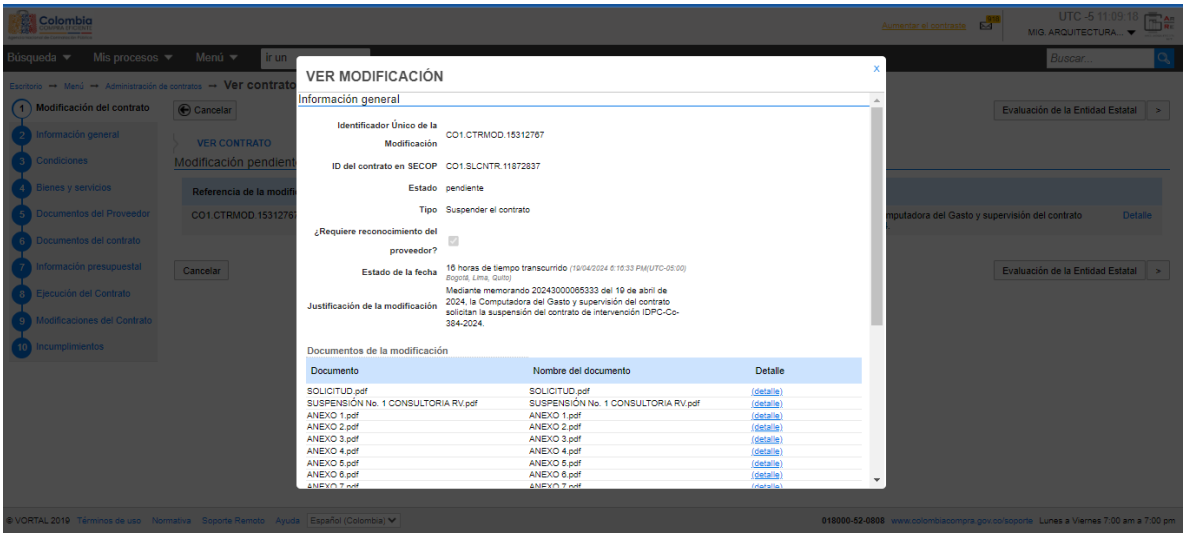
contrato de consultoría CC-384-2023

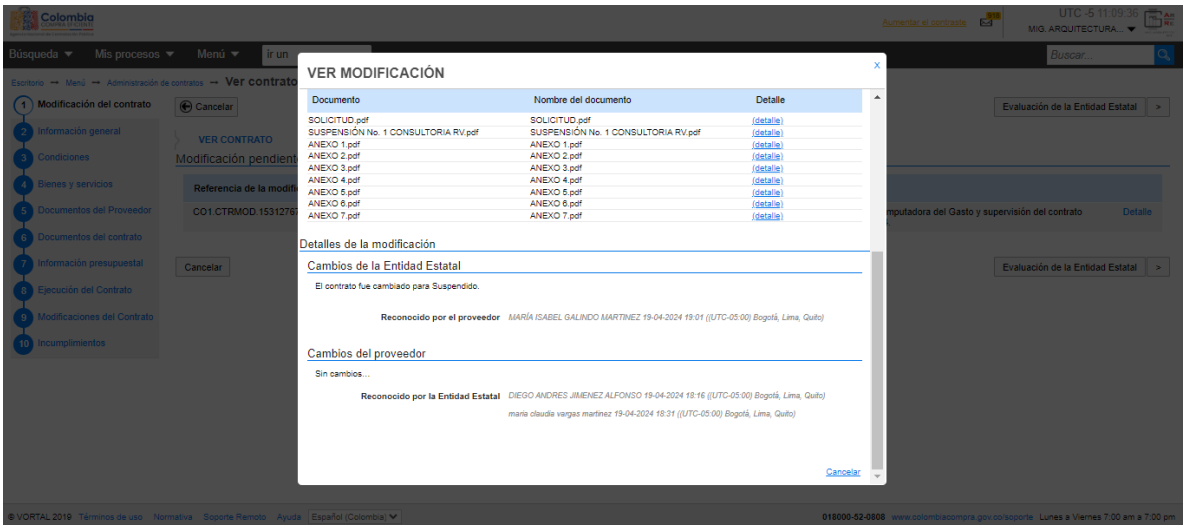




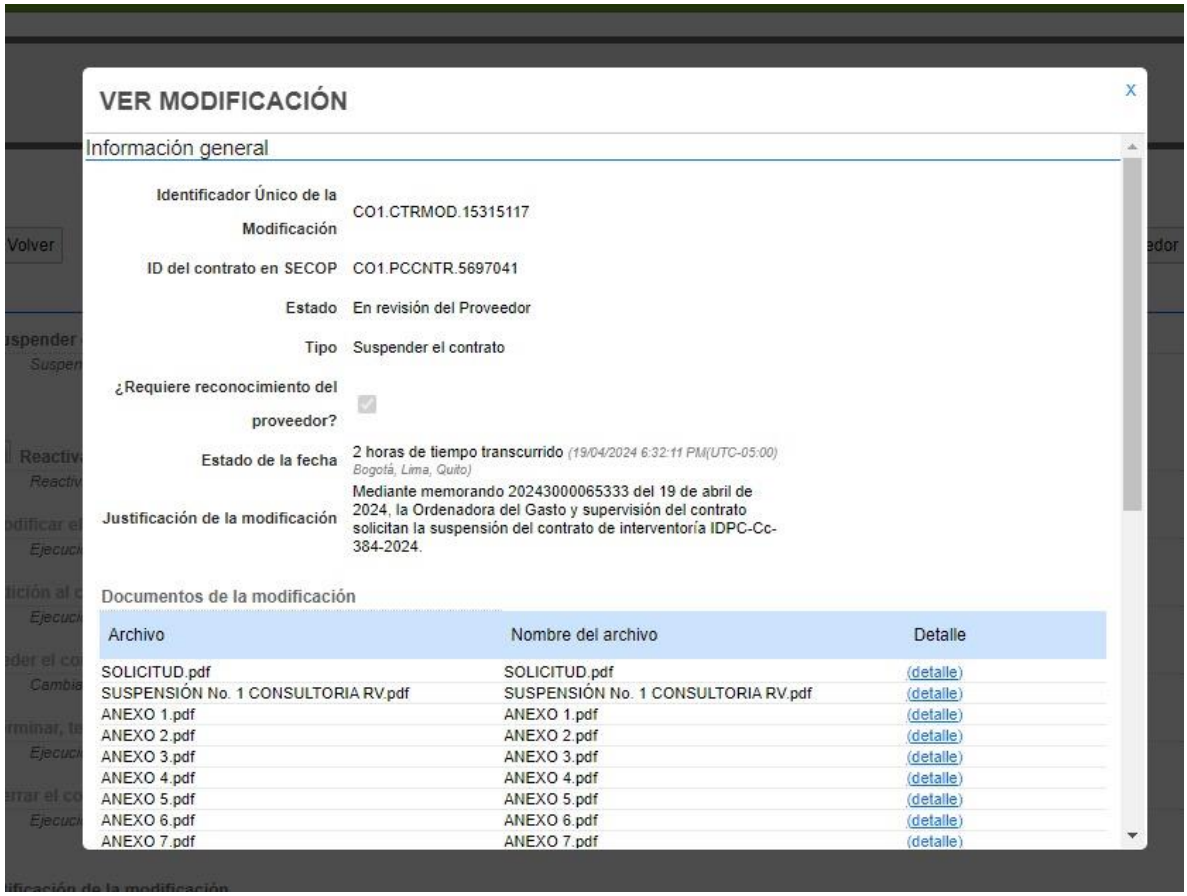



Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 11:08:57
MIG. ARQUITECTURA...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
ir un
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Modificación del contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documentos del contrato
7 Información presupuestal
8 Ejecución del Contrato
9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Modificación pendiente
Referencia de la modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Justificación de la modificación
CO1.CTRMOD.15312767
Suspender el contrato
19/04/2024 17:24 (UTC -5 horas)
Mediante memorando 20243000065333 del 19 de abril de 2024, la Computadora del Gasto y supervisión del contrato solicitan la suspensión del contrato de intervención IDPC-Cc-384-2024.
Detalle
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal

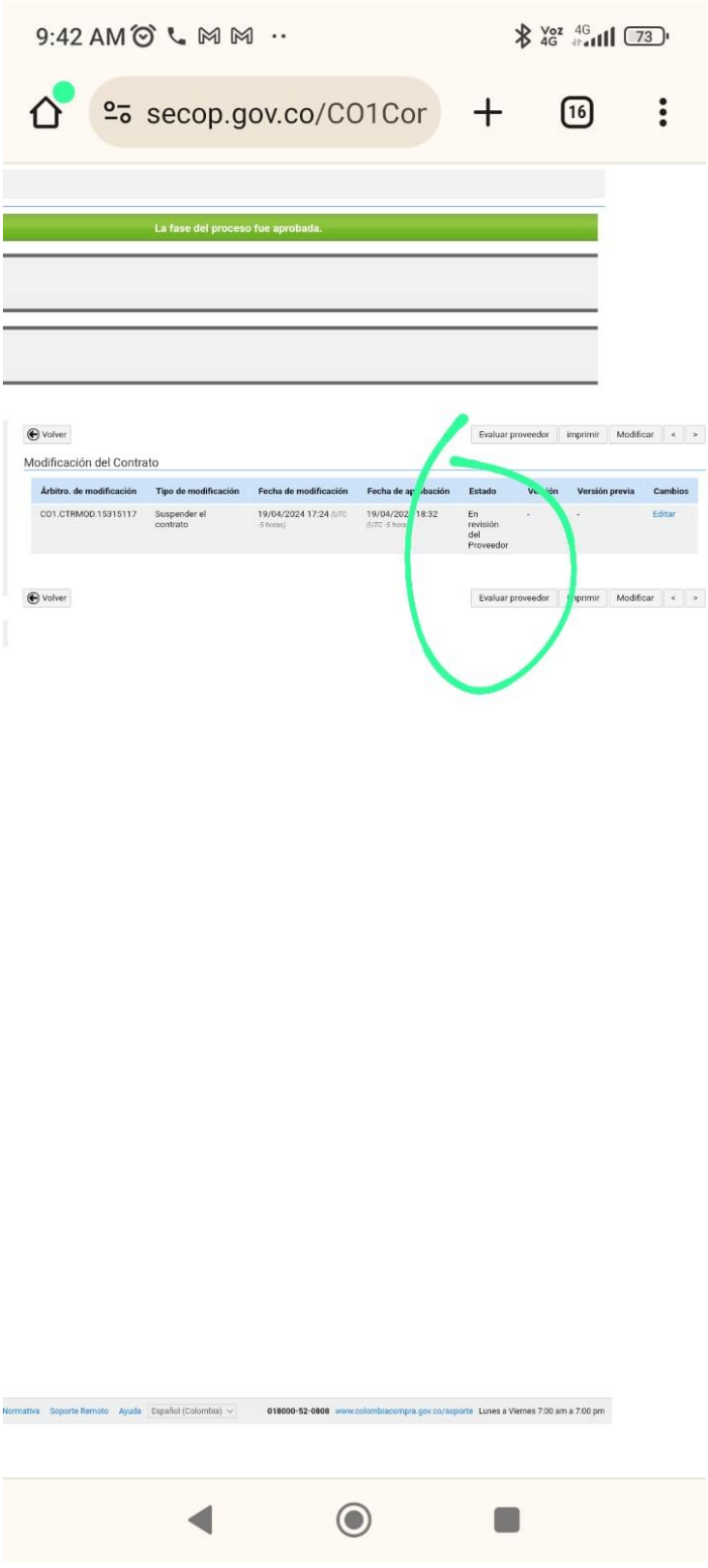

VER MODIFICACIÓN
Información general
Identificador Único de la Modificación
CO1.CTRMOD.15312767
ID del contrato en SECOP
CO1.SLCNTR.11872837
Estado
pendiente
Tipo
Suspender el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?
Estado de la fecha
16 horas de tiempo transcurrido (19/04/2024 6:16:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación
Mediante memorando 20243000065333 del 19 de abril de 2024, la Computadora del Gasto y supervisión del contrato solicitan la suspensión del contrato de intervención IDPC-Cc-384-2024.
Documentos de la modificación
Documento
Nombre del documento
Detalle
SOLICITUD.pdf
SUSPENSIÓN No. 1 CONSULTORIA RV.pdf
ANEXO 1.pdf
ANEXO 2.pdf
ANEXO 3.pdf
ANEXO 4.pdf
ANEXO 5.pdf
ANEXO 6.pdf
(detalle)


VER MODIFICACIÓN
Documento
Nombre del documento
Detalle
SOLICITUD.pdf
SUSPENSIÓN No. 1 CONSULTORIA RV.pdf
ANEXO 1.pdf
ANEXO 2.pdf
ANEXO 3.pdf
ANEXO 4.pdf
ANEXO 5.pdf
ANEXO 6.pdf
ANEXO 7.pdf
(detalle)
Detalles de la modificación
Cambios de la Entidad Estatal
El contrato fue cambiado para Suspendido.
Reconocido por el proveedor
MARÍA ISABEL GALINDO MARTINEZ 19-04-2024 19:01 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios...
Reconocido por la Entidad Estatal
DIEGO ANDRES JIMENEZ ALFONSO 19-04-2024 18:16 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
maria claudia vargas martinez 19-04-2024 18:31 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

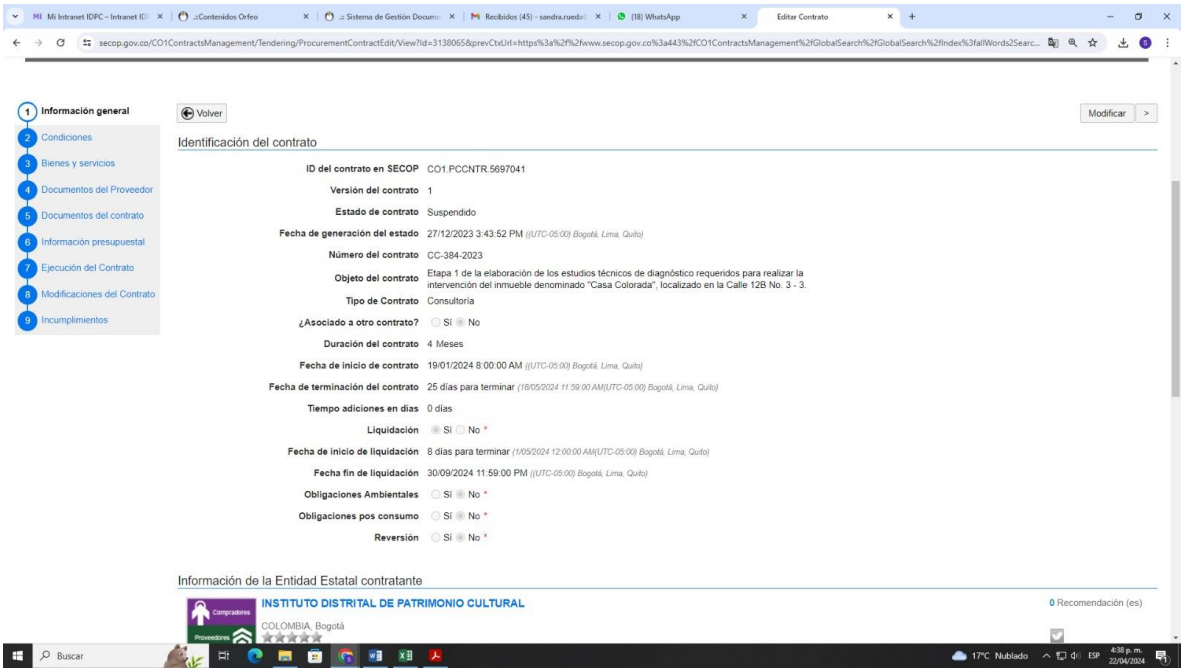
ESTADO CONTRATO CC-384-2023 EL DIA 19 DE ABRIL A LAS 8:32 PM



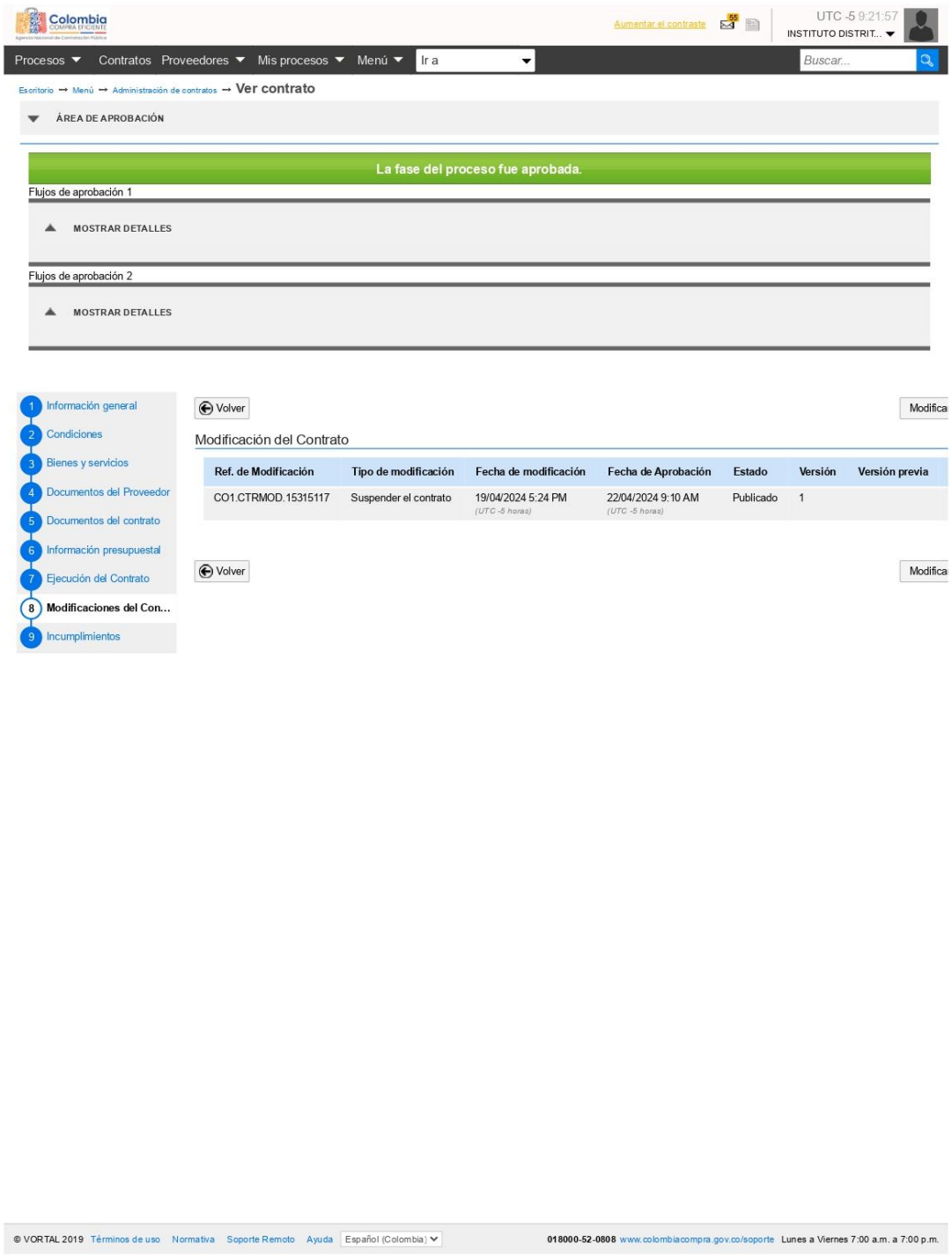
ESTADO CONTRATO CC-384-2023 EL DIA 20 DE ABRIL A LAS 9:42 AM



ESTADO CONTRATO CC-384-2023 EL DIA 22 DE ABRIL



ESTADO CONTRATO CC-384-2023, CASILLA 8 MODIFICACION



ESTADO CONTRATO CC-384-2023, DETALLE CASILLA 8 MODIFICACION

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISION No1 CONTRATACION INTERVENCION	Aprobado	REVISORES CONTRATACION :: REVISORES CONTRATACION	JULIET PINZÓN CEPEDA	2 días de tiempo transcurrido *(19/04/2024 6:18:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISION No2 CONTRATACION INTERVENCION	Aprobado	APROBADOR JURIDICO :: APROBADOR JURIDICO	SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ	2 días de tiempo transcurrido *(19/04/2024 6:20:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	APROBADOR INTERVENCION	Aprobado	ORDENADORES DEL GASTO :: ORDENADOR DEL GASTO_INTERVENCION	maria claudia vargas martinez	2 días de tiempo transcurrido *(19/04/2024 6:32:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.15314035
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5700459
Estado	Publicado
Tipo	Suspender el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑

Estado de la fecha	7 horas de tiempo transcurrido *(22/04/2024 9:10:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Mediante memorando 20243000065353 del 19 de abril de 2024, la Ordenadora del Gasto y supervisión del contrato solicitan la suspensión del contrato de interventoría IDPC-CI-386-2024.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
SOLICITUD.pdf	SOLICITUD.pdf	(detalle)
SOLICITUD SUSPENSION INTERVENTORIA.pdf	SOLICITUD SUSPENSION INTERVENTORIA.pdf	(detalle)
ANEXOS.pdf	ANEXOS.pdf	(detalle)
SUSPENSIÓN No. 1 INTERVENTORIA rv.pdf	SUSPENSIÓN No. 1 INTERVENTORIA rv.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Suspendido.

Reconocido por el proveedor	*QUINTERO Y RIAÑO S A 19-04-2024 19:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	QUINTERO Y RIAÑO S A 19-04-2024 19:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	QUINTERO Y RIAÑO S A 19-04-2024 19:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	QUINTERO Y RIAÑO S A 19-04-2024 19:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	QUINTERO Y RIAÑO S A 19-04-2024 19:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	QUINTERO Y RIAÑO S A 19-04-2024 19:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	QUINTERO Y RIAÑO S A 19-04-2024 19:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal	*DIEGO ANDRES JIMENEZ ALFONSO 19-04-2024 18:17 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	maria claudia vargas martinez 19-04-2024 18:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

BOGOTÁ D.C.

Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

[GLPI #1138604] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co> 20 de abril de 2024, 7:05 a.m.
Responder a: Soporte Operaciones <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: Rodolfo Antonio Parra Rodriguez <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

Estimado Sr.(a) glpi, Rodolfo Antonio Parra Rodriguez

El caso número 1138607 sobre Falla en la Plataforma SECOP II a nombre de glpi, Rodolfo Antonio Parra Rodriguez Asignados a los tecnicos : glpi, Johan Sebastian Riaño ha sido actualizado.

A continuación, relacionamos el detalle:

Estado solicitud: En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Formulario Web

Prioridad: Mediana

Fecha Máxima de solución:

No hay categoría asignada

Descripción: Sistema de información: SECOP II
Navegador: Internet Explorer
Fecha y hora de la falla: 2024-04-19 20:48
Relacionado con: Contratos
Descripción: El día 19/04/2024 se creó la suspensión para el contrato de consultoría CC-384-2023 a las 5:24 PM , una vez fue aprobado por el ordenador del gasto se envía para aceptación por parte del proveedor no obstante esta llego hasta media hora después, por consiguiente el proveedor continuó con la aceptación de la suspensión. Sin embargo, a pesar de enviar la captura de pantalla de que la suspensión había sido aceptada y enviada a la entidad para su publicación, en la entidad se reporta aun a las 8:30 pm que se encuentran en firmas del proveedor, a pesar de contar con la captura de pantalla que indica lo contrario, amablemente solicito su colaboración para garantizar que la suspensión se pueda publicar el día de hoy 19 de abril de 2024

Información del solicitante:
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Cédula: 1026250141
Nombre: Rodolfo Antonio Parra Rodriguez
Correo: rodolfo.parra@idpc.gov.co
Teléfono: 6013550800
Celular: 3202680618
Departamento: Bogotá, D.C.
Municipio: Bogotá, D.C.
Tipo de usuario: Ciudadano

Elementos asociados:

Consulte su caso a través del siguiente URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1138607&noAUTO=1

[Texto citado oculto]

BOGOTÁ D.C.

Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

[GLPI #1138604] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co> 20 de abril de 2024, 10:22 a.m.
Responder a: Soporte Operaciones <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: Rodolfo Antonio Parra Rodriguez <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

Estimado Sr.(a) Rodolfo Antonio Parra Rodriguez

Su solicitud sobre 1-S II - Contratos-Ciudadano registrado con el número 1138607 a su nombre, ha sido resuelto por Johan Sebastian Riaño , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2024-04-20 10:22
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle para generar las validaciones correspondientes se requieren capturas de pantalla de ambas partes tanto de la entidad como del proveedor, recuerde que deben ser de pantalla completa donde se vea la fecha y hora, en este caso recodamos que son las siguientes.

- Borrado de historial ambas partes
- Información general del contrato (entidad y proveedor)

- Información del apartado de mis contratos (entidad)
- Información del apartado de mis contratos (Proveedor)
- Estado de la aprobación (vista entidad y vista proveedor)

una vez cuente con esta información puede generar la solicitud por medio de la página Web de https://www.colombiacompra.gov.co/ en el apartado de solución en línea - crear caso.

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+ 57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte

Secobot https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal (PQRSD) https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1138607_Ticket$1&noAUTO=1 **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

[Texto citado oculto]

BOGOTÁ D.C.

Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

[GLPI #1140969] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co> 24 de abril de 2024, 10:49 a.m.
Responder a: Soporte Operaciones <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: Rodolfo Antonio Parra Rodriguez <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

Estimado Sr.(a) glpi, Rodolfo Antonio Parra Rodriguez

El caso número 1140969 sobre Falla en la Plataforma SECOP II a nombre de glpi, Rodolfo Antonio Parra Rodriguez Asignados a los tecnicos : glpi ha sido actualizado.

A continuación, relacionamos el detalle:

Estado solicitud: En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Formulario Web

Prioridad: Mediana

Fecha Máxima de solución:

No hay categoría asignada

Descripción: Sistema de información: SECOP II
Navegador: Internet Explorer
Fecha y hora de la falla: 2024-04-19 07:00
Relacionado con: Contratos
Descripción: En el marco de la ejecución de los contratos de consultoría CC-384-2023 se proyectó la solicitud de suspensión del mismo por parte del proveedor, se tramito internamente por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC el 19 de abril de 2024.Posteriormente se cargó en la plataforma Secop II por parte de la oficina jurídica del IDPC sobre las 6:30 pm y enviado para aprobación por el ordenador del gasto, quien una vez aprobó, lo envío para aceptación de los proveedores. No obstante, la aprobación no se veía reflejada en la sesión de Secop de los proveedores hasta media hora después, es decir sobre las 7:00 pm. Una vez los proveedores tuvieron la oportunidad aceptaron la suspensión y tomaron capturas de pantalla. Sin embargo hasta la fecha está acción no se ve reflejada en la sesión de Secop II de la entidad.Ante la problemática enunciada se diligencia el formulario de soporte de Secop II el mismo día, radicando el caso en la plataforma de Colombia Compra Eficiente-CCE, bajo el número de caso 1138607 para el contrato CC-384-2023.El día sábado 20 de abril me comunique con la asesora Maryuri Rozo de CCE, quien indico que es necesario realizar la captura de pantalla del paso a paso de ingreso a la plataforma Secop II, atendiendo la siguiente información:-Borrado de historial ambas partes (captura de pantalla)-Borrado de datos (captura de pantalla)-Información general del contrato (entidad y proveedor) (captura de pantalla)-Información del apartado de mis contratos (entidad) (captura de pantalla)-Información del apartado de mis contratos (Proveedor) (captura de pantalla)-Estado de la aprobación (vista entidad y vista proveedor) (captura de pantalla)Esta información es corroborada por el señor Johan Sebastian Riaño para el caso número 1138607, mediante correo electrónico del 20 de abril de 2024 a las 7:05 a.mNo obstante el día 22 de abril de 2024 aparecen los contratos ya suspendidos en la plataforma de Secop, por consiguiente son publicados por la oficina jurídica.En consecuencia solicitamos atentamente la posibilidad de realizar el ajuste en la publicación para que quede con fecha del viernes 19 de abril, toda vez que la problemático se generó por un error de la plataforma de Secop.

Información del solicitante:
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Cédula: 1026250141
Nombre: Rodolfo Antonio Parra Rodriguez
Correo: rodolfo.parra@idpc.gov.co
Teléfono: 6013550800
Celular: 3202680618
Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.
Tipo de usuario: Ciudadano

Elementos asociados:

Consulte su caso a través del siguiente URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1140969&noAUTO=1

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--
Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través dela opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

BOGOTÁ D.C.

Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

[GLPI #1140969] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co> 25 de abril de 2024, 4:01 p.m.
Responder a: Soporte Operaciones <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: Rodolfo Antonio Parra Rodriguez <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

Estimado Sr.(a) Rodolfo Antonio Parra Rodriguez

Su solicitud sobre 1-SII-Planeacion Selección y contratación - comprador registrado con el número 1140969 a su nombre, ha sido resuelto por Anderson Steven Hernandez Peña , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2024-04-25 16:01
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud informamos que, técnicamente no es posible cambiar la fecha de aprobación que se visualiza en la plataforma sobre la modificación creada en el contrato del día 22 al día 19 de abril, adicionalmente, al validar las capturas enviadas por la entidad no es posible realizar un certificado del día 19, ya que, las capturas enviadas no se evidencian completas con barra de herramientas, fecha, hora y algunas tomadas desde dispositivos móviles.

Sin embargo, se evidencia que la modificación creada en la plataforma de SECOP II se pudo publicar el día 22 de abril del 2024, por lo tanto, se recomienda validar internamente si la entidad puede cargar un documento aclaratorio de sobre situación presentada, aclarando la fechas y realizar su correspondiente publicación en la plataforma.

Con la anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

¡Gracias por contactarnos!

En caso de presentar inquietudes o requerir soporte en el uso de las plataformas de compra pública, puede comunicarse a través de nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte

SECOBOT: https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal (PQRSD): https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1140969_Ticket$1&noAUTO=1 **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvié mensajes a esta cuenta.

--
Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través dela opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

BOGOTÁ D.C.

Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

solicitud aclaración tiempo de suspensión en secop

Diego Andres Jimenez Alfonso <diego.jimenez@idpc.gov.co> 29 de abril de 2024, 5:28 p.m.
Para: Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co>
CC: Sandra Janneth Rueda Ibañez <sandra.rueda@idpc.gov.co>, Leidy Juliet Pinzon Cepeda <leidy.pinzon@idpc.gov.co>, Ana Maria Montoya Correa <ana.montoya@idpc.gov.co>

Cordial saludo Rodolfo,

Teniendo en cuenta que la solicitud realizada por contratista de obra y la aprobación de interventoría, así como la minuta de suspensiones y que las mismas fueron aprobadas por las partes el 19 de abril, se tiene está como fecha de suspensión.

Quedo atento,

Gracias.
[Texto citado oculto]

BOGOTÁ D.C.

Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co>

solicitud aclaración tiempo de suspensión en secop

Rodolfo Parra <rodolfo.parra@idpc.gov.co> 29 de abril de 2024, 4:28 p.m.
Para: Sandra Janneth Rueda Ibañez <sandra.rueda@idpc.gov.co>
CC: Leidy Juliet Pinzon Cepeda <leidy.pinzon@idpc.gov.co>, Diego Andres Jimenez Alfonso <diego.jimenez@idpc.gov.co>, Ana Maria Montoya Correa <ana.montoya@idpc.gov.co>

Buenos días,

De acuerdo con las capturas de pantalla adjuntas, solicitó nos indiquen el tiempo a partir del cual cuentan los tiempos de suspensión para los contratos 384-2023 y 386-2023, toda vez que en Secop II si bien la firma es del 19 de abril de 2024, la aprobación y publicación es del 22 de abril.

Quedo atento de sus comentarios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Rodolfo Antonio Parra Rodríguez
Profesional Especializado
Anteproyectos
Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

2 archivos adjuntos

8. MODIFICACION DEL CONTRATO 384-2023.pdf
149K

8. MODIFICACION DEL CONTRATO 386-2023.pdf
149K